



**CIRCULAR**

N° GOB/RR.HH/C/023/2023

DE: Lic. Erich Montaña Miranda  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL

M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera  
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



A: **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, DIRECCIONES OPERATIVAS, JEFES DE UNIDAD.

**SUBGOBERNACIONES**  
CERCADO, BERMEJO, EL PUENTE, O'CONNOR, PADCAYA, SAN LORENZO, URIONDO, YUNCHARÁ.

**UNIDADES DESCONCENTRADAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**  
SEDAG, GNV, UNIDAD OPERATIVA PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO, PROSOL, SEDEGIA, SEDEDE, CEVITA, PERTT, SEDEGES, SEDEM, BANCO DE SANGRE, INTRAIID, HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SEDES, HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA BERMEJO.

OBJETO: **CONVOCATORIA N° PGE-EAE/010-2023 Programa Obligatorio "GESTION PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO – GESTION 2023"**

FECHA: Tarija, 15 de junio del 2023

Mediante la presente, la Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas pone a conocimiento **Convocatoria N° PGE-EAE/010-2023**, de la Escuela de Abogados del Estado "Evo Morales Aima", entidad desconcentrada de la Procuraduría General del Estado. CONVOCA a los profesionales abogados del servicio público y otros profesionales que deseen prestar servicio en la administración pública a inscribirse en el Programa Obligatorio "GESTION PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO – GESTION 2023", a desarrollarse en la modalidad presencial, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 789, Artículo 18 (I) modificado por Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 2739.

Asimismo, se solicita a las autoridades arriba nombradas hacer conocer la convocatoria N° PGE-EAE/010-2023, de manera impresa y/o digital a todo el personal bajo su dependencia. Se adjunta a la presente circular la convocatoria.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Lic. Erich Montaña Miranda  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Cc. Arch





## **CONVOCATORIA N° PGE-EAE /010-2023**

La Escuela de Abogados del Estado “Evo Morales Ayma”, entidad desconcentrada de la Procuraduría General del Estado, CONVOCA a los profesionales abogados del servicio público y otros profesionales que desean prestar servicios en la administración pública a inscribirse en el Programa Obligatorio: **“GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO – GESTIÓN 2023”** a desarrollarse en la modalidad presencial, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 789, Artículo 18 (I) modificado por la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 2739 que refiere lo siguiente:

El Programa Obligatorio: **“GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO” GESTIÓN 2023** está compuesto por los siguientes ocho (8) módulos:

- ✓ 1º **“DEONTOLOGÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”**
- ✓ 2º **“NORMATIVA ANTICORRUPCIÓN”**
- ✓ 3º **“AUDITORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIONES ESTATALES”**
- ✓ 4º **“LITIGIO ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”**
- ✓ 5º **“TÉCNICA NORMATIVA Y REDACCIÓN JURÍDICA”**
- ✓ 6º **“ARGUMENTACIÓN JURÍDICA E INTERPRETACIÓN JURÍDICA”**
- ✓ 7º **“CONTROL GUBERNAMENTAL PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”**
- ✓ 8º **“ESTÁNDARES EN DERECHOS HUMANOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

### **DE LA MODALIDAD PRESENCIAL:**

- Los módulos se desarrollarán en la modalidad presencial en predios del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

Las inscripciones para el Programa Obligatorio de Gestión Pública y Defensa Legal del Estado inician partir del 14 de junio de 2023.

La evaluación de cada uno de los módulos del Programa Obligatorio en “Gestión Pública y Defensa Legal del Estado” serán vía plataforma MOODLE que estará habilitado por 24 horas según el calendario académico que se detalla a continuación:

### **CRONOGRAMA**

MÓDULO	REQUISITOS
DEONTOLOGÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
NORMATIVA ANTICORRUPCIÓN	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

AUDITORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIONES ESTATALES	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
LITIGIO ESTRATÉGICO PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
TÉCNICA NORMATIVA Y REDACCIÓN JURÍDICA	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA E INTERPRETACIÓN JURÍDICA	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
CONTROL GUBERNAMENTAL PARA LA DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
ESTÁNDARES EN DERECHOS HUMANOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

#### DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS DEL CURSO:

- a) Cédula de Identidad (escaneado en PDF máximo 2Mb).
- b) Título Profesional (escaneado anverso y reverso legible en un solo documento en formato PDF máximo 2Mb).
- c) Diploma Académico (escaneado anverso y reverso legible en un solo documento en formato PDF máximo 2Mb).
- d) Para el caso de egresados en “situación de titulación”, excepcionalmente se admitirá su participación previa presentación del certificado de egreso, conclusión de estudios o su equivalente, bajo el compromiso escrito de presentar su Título en Provisión Nacional y Diploma Académico en el plazo de un (1) año calendario desde su finalización del Programa, en consecuencia previa presentación de esta documentación se otorgará el certificado de conclusión del Programa; en caso de incumplir dicho plazo el participante perderá el derecho de recibir el certificado de conclusión.
- e) Fotografía 4x4 con fondo rojo (en formato jpg, png). La fotografía debe ser de frente y de traje formal.
- f) Pago por derecho de participación **por el curso**, por la suma de **Bs. 1.000.- (Mil 00/100 bolivianos)**, **dos cuotas de Bs. 500.- (Quinientos 00/100 bolivianos)** o **tres cuotas de Bs.- 400, 300 y 300 a la CUENTA FISCAL Nº 10000007443877** de la Procuraduría General del Estado - Escuela de Abogados del Estado - **BANCO UNIÓN**.
- g) El Pago por derecho de participación en el Programa Obligatorio, se podrá realizar en una (1) o dos (2) cuotas. En caso de que los participantes hayan reprobado módulos y deseen recuperarlos lo podrán hacer en la modalidad virtual cuando finalicen los ocho módulos. Deberán realizar el depósito o transferencia de Bs. 200 (Doscientos 00/100 bolivianos) por cada módulo que tengan que reponer.
  - En caso de omitir los requisitos a), b), c) y e) el participante no tendrá derecho a solicitar el link de acceso al campus académico hasta que se subsanen los mismos y no podrán generar el código para realizar el pago.

- Los requisitos administrativos – financieros señalados, deberán subirse o cargarse al momento de la inscripción a través del Sistema de Administración Académica (en formato PDF máximo 2Mb legible).
- Los inscritos en el Programa Obligatorio desarrollado con el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, optarán a dos cursos gratuitos en derecho constitucional y derecho administrativo

#### DE LA INSCRIPCIÓN Y REMISIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVO - FINANCIEROS PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL

1. Para pre inscribirse los participantes deberán ingresar a la página web de la Escuela de Abogados del Estado, al link <http://siac.eae.gob.bo/>
2. Si el participante ya se registró anteriormente, al ingresar su número de cédula de identidad el sistema lo identificará y en caso contrario el participante deberá registrarse llenando el formulario.
3. ***El llenado del formulario de inscripción NO DEBE CONTENER ERRORES ya que los datos personales insertos en el mismo serán extraídos del sistema para la emisión de la FACTURA y el CERTIFICADO (verificar el correo electrónico registrado para recibir el acceso al curso).***
4. Posteriormente, el participante deberá pre inscribirse y registrar sus requisitos como se detallan en el acápite anterior.
5. A continuación el participante podrá generar su código de pago lo cual permitirá que la cuenta se habilite para realizar el pago.
6. Una vez que el participante haya generado la boleta para el pago obtendrá el número de cuenta para realizar el depósito y/o transferencia. El participante deberá realizar **el depósito o transferencia bancaria, con 48 horas de anticipación al inicio del Programa.**
7. Habiendo realizado el pago, el participante tiene la obligación de registrar su pago en el Sistema de Administración Académica (SIAC) y de esta forma completar su inscripción.
8. En caso de que el participante no registre y suba el pago de manera oportuna antes del inicio del Programa para el cual se pre inscribió, automáticamente perderá su pago y no podrá utilizarlo para otros cursos, sin reclamo posterior.
9. Una vez verificado el pago y los requisitos documentales en la forma descrita anteriormente, se les enviará un correo confirmando el acceso al curso, asimismo se les enviará su factura correspondiente a su depósito.

#### DE LOS PAGOS

1. En caso de no cumplir con los requisitos en el plazo establecido, los participantes perderán el pago realizado, sin ningún reclamo posterior.
2. Cuando se realicen pagos por distintas modalidades, pagos institucionales u órdenes de

servicio, la institución deberá enviar la lista de los beneficiarios del depósito grupal a través de la opción (registro de pagos grupales) al Sistema de Administración Académica (SIAC), haciendo constar el módulo elegido de manera previa al depósito grupal o comunicarse con el número 61668564, para mayor referencia e información.

#### DE LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS

1. Los cursantes deben verificar que los requisitos administrativos – financieros, hayan sido subidos correctamente y subsanar si corresponde.

#### DE LOS DERECHOS DE LOS CURSANTES

Los participantes del Programa Obligatorio en “GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO”, tendrán los siguientes derechos:

- a) Acceder al material correspondiente al curso mediante el campus virtual;
- b) Recibir un trato amable y respetuoso;
- c) Revisar sus pruebas una vez que éstas hayan sido calificadas;
- d) Una vez que hayan aprobado los ocho módulos, tienen el derecho de obtener el *Certificado de Conclusión del Programa obligatorio en “Gestión Pública y Defensa Legal del Estado” en el marco delo establecido por el Decreto Supremo N° 2739* con una carga horaria de 240 horas académicas.

#### DE LOS DEBERES DE LOS CURSANTES:

Los participantes del Programa Obligatorio: en “Gestión Pública y Defensa Legal del Estado”, tendrán los siguientes deberes:

- a) Cancelar el valor íntegro del curso en la forma y plazo señalado.
- b) Llenar de manera correcta el formulario de registro (principalmente N° de Cédula de Identidad, nombres, apellidos y correo electrónico).
- c) Acreditar su identidad durante el evento.
- d) **Prever su señal de internet y demás condiciones técnicas en las fechas de la evaluación.**
- e) Abstenerse de realizar fraude y plagio a momento de las evaluaciones.
- f) No subir el mismo comprobante de pago ya utilizado para otros módulos o programas de capacitación.
- g) Subsanar los documentos que hayan sido observados oportunamente o perderá el acceso al módulo que este cursando.

#### DE LOS DEBERES DE LA EAE:

La Escuela de Abogados del Estado, tiene los siguientes deberes:

- a) Brindar acceso al material académico a través del campus virtual.
- b) Atender en forma diligente las sugerencias, peticiones y quejas de los participantes,

cuando correspondan.

- c) Informar con la debida antelación la modificación o suspensión de las clases.
- d) Brindar las notas inmediatamente efectuada la evaluación de cada curso.
- e) Emitir el ***Certificado de conclusión del Programa en Gestión Pública y Defensa Legal del Estado en el marco del Decreto Supremo N° 2739, el cual consta de ocho módulos.***

#### **DE LA CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE CADA MÓDULO:**

- a) Para concluir el Programa Obligatorio en “Gestión Pública y Defensa Legal del Estado” Gestión 2023 y tener derecho a recibir el certificado de conclusión, el participante deberá aprobar los ocho (8) módulos con una nota mínima de **setenta y un (71) puntos sobre cien (100)**.

#### **OTORGACIÓN DE CERTIFICADOS:**

- a) A la culminación de los ocho (8) módulos del Programa, con nota aprobatoria, se le otorgará un certificado de Conclusión del Programa de Gestión Pública y Defensa Legal del Estado en el marco del Decreto Supremo N° 2739, con la carga horaria total de 240 horas académicas.

Para mayor información y referencias comunicarse con el número 61668564.

El Alto, junio del 2023.